
Perspectivas feministas en teoría política

Como afirma Carme Castells, compiladora y traductora de los distintos artículos que componen este volumen: "La presente compilación pretende presentar y dar a conocer algunas de las principales aportaciones teóricas a la teoría y filosofía políticas que se reclaman explícitamente del feminismo y que proceden del ámbito académico británico-estadounidense".

Los textos escogidos, publicados entre los años 1983 y 1995, muestran algunas de las principales aportaciones teóricas a la literatura feminista más reciente y nos presentan, asimismo, a algunas de las más destacadas autoras de esta temática pertenecientes al ámbito anglosajón.

Estas autoras se inscriben en las tres principales corrientes o perspectivas filosófico-políticas que caracterizan al pensamiento feminista en la actualidad: la liberal, la socialista y la radical.

La selección, tanto de las autoras como de los textos, ha sido difícil, apunta la compiladora, dada la calidad de la producción en teoría feminista y política que se ha desarrollado en los últimos años. Pero su interés se ha centra-

do en unos temas prioritarios y se ha estructurado la obra en tres apartados: 1) cuestiones relativas a la relación entre feminismo y teoría política; 2) clasificación de los grandes ámbitos temáticos y de las perspectivas de la reflexión teórica feminista sobre la política; 3) breve presentación de las autoras y textos.

En total son ocho artículos y siete autoras las que participan en esta obra de múltiples voces, donde la lectora se introduce en la temática política y feminista, y donde se le anticipan algunos de los debates que se plantean en la actual coyuntura política y económica mundial.

Para presentar los diferentes textos, Carme Castells, en la nota introductoria, plantea los grandes temas que se tratarán en el libro y también la problemática a la cual se enfrenta la teoría y la acción feministas. Así, sobre la definición de feminismo y su implicación con la teoría política escribe: "entenderemos por feminismo lo relativo a todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actuaciones orientadas a acabar con la subordinación, desigualdad y opresión de las mujeres y lograr, por tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en que ya no tengan cabida las discriminaciones por razón de sexo y género [...] en el feminismo se mezclan dimensiones di-

ferentes —teórico-analítica, práctica, normativo-prescriptiva, política, etcétera— que producen pensamiento y práctica [...] en el ámbito anglófono al que pertenecen los artículos de la presente compilación, los últimos veinticinco años han sido testigos de un gran desarrollo en la teoría feminista y de los estudios sobre la mujer, ámbitos y quehaceres en los que el concepto de género y los enfoques teóricos a él vinculados han desempeñado un papel fundamental”.

Otro punto que se reitera es el hecho de que “las aportaciones de la teoría política feminista han empezado a ser recientemente reconocidas en la producción de la corriente dominante de la filosofía y teoría política de los años noventa”.

A grandes rasgos podemos delimitar el libro en tres grandes unidades diferenciadas. Concretamente, los textos de Carole Pateman, Christine Di Stefano, Anne Phillips e Iris M. Young constituyen una primera unidad. Sus ensayos remiten a la crítica y reconceptualización de categorías o distinciones clave de la teoría política. En concreto, la debatida dicotomía entre público y privado, el concepto también polémico, muy especialmente hoy en México, de autonomía, así como la problemática concreción de la

democracia liberal y de ciudadanía universal.

Los trabajos de Susan Moller Okin y de Marilyn Fiedman ilustran la forma en que ciertas teóricas feministas intervienen en los grandes temas de debate de la filosofía y teorías políticas contemporáneas, especialmente las teorías de la justicia de Rawls y el comunitarismo.

Los dos restantes artículos, de Alison Jaggar y de Susan Moller Okin, constituyen una síntesis de las principales teorías y debates abiertos en el ámbito de la teoría política feminista, sin eludir en ningún momento un sentido crítico en los trabajos y tendencias que se relacionan, ni evitar la polémica con otras autoras feministas acerca de los desafíos derivados del multiculturalismo y la democracia liberal.

En “Críticas feministas a la dicotomía público privado”, de Carole Pateman, se analiza uno de los principales temas que el movimiento feminista reivindica y que se sintetiza con la expresión: lo personal es político. La autora, en contradicción con la teoría liberal más ortodoxa, rechaza la separación entre lo público y lo privado. En este sentido, apunta Pateman: “La separación de la vida privada doméstica de las mujeres del mundo público de los hombres ha sido

algo constitutivo del liberalismo patriarcal desde sus orígenes y, desde mediados del siglo XIX, la esposa económicamente dependiente se ha presentado como el ideal para todas las clases respetables de la sociedad [...] Las feministas han llegado a la conclusión de que, en realidad, los mundos liberales separados de la vida privada y la vida pública están interrelacionados, conectados por una estructura patriarcal. Esta conclusión pone de nuevo en primer plano el problema del estatus de la esfera natural de la familia, se presupone cercana a —aunque separada de e irrelevante para— las relaciones convencionales de la sociedad civil. La esfera de la vida doméstica está en el corazón de la sociedad civil”.

El tema, no obstante, no ha estado suficientemente analizado y por este motivo Pateman termina su artículo con una frase que patentiza esta indefinición existente y la necesidad de desarrollar una crítica real y razonada: “La crítica feminista total de la oposición liberal entre lo público y lo privado todavía espera a su filósofo/a”.

Christine Di Stefano escribe, en “Problemas e incomodidades a propósito de la autonomía: algunas consideraciones desde el feminismo”, sobre el complejo concepto de autonomía desde la per-

cepción feminista y de género. La autora reitera la necesidad de reconceptualizar el concepto de autonomía. Sus comentarios pertinentes al respecto son claros cuando dice: “En suma, por un lado el discurso de la autonomía se ha usado, con cierto éxito, para crear un espacio para las mujeres en tanto que agentes autónomos con capacidad y derecho para autodefinirse; además, el ideal de autonomía proporciona un instrumento obvio de censura y acusación para un sistema de socialización en función del género que predetermina aspectos significativos de las vidas y psiques de las personas. Por otro, la autonomía feminista se complace mal con las críticas de las concepciones liberales del yo, sobre todo con las que implican nociones de autosuficiencia y autodeterminación individualistas”.

Ante esta situación, continúa la autora, “El reto que se impone al feminismo en la actualidad es reconceptualizar los temas de identidad y autonomía. No rechazar sus contenidos, sino adaptarlos a las verdaderas necesidades y exigencias de las mujeres para construir una narrativa para sí mismas y acerca de ellas mismas”.

Anne Phillips, en el provocativo texto titulado “¿Deben las feministas abandonar la democracia li-

beral?", debate el propio concepto de democracia y analiza desde la perspectiva feminista su evolución y concreción en las democracias liberales actuales. En sus propias palabras, Phillips reconoce que "La democracia liberal ha prestado un magro servicio a las mujeres".

Del mismo modo, antepone la teoría política democrática frente a la práctica democrática que compete a las mujeres y argumenta: "Aun dejando aparte cuestiones de género y raza, nuestro desigual acceso a los recursos económicos se combina con nuestro desigual acceso al conocimiento, a la información y a la formación política que nos hace políticamente (y no sólo socialmente) desiguales [...] Ciertamente, desde el desarrollo del Estado del bienestar que se inició en la posguerra, la mayoría de aquellas sociedades que aparecerían en la lista de las democracias liberales han empezado a afrontar diversos derechos sociales o económicos que son imprescindibles para hacer efectiva una ciudadanía igual para todos. Esto plantea importantes cuestiones a los análisis actuales de mujeres y ciudadanía".

Otros de los temas que aborda la autora son el de la ciudadanía desigual y el de la escasa participación de las mujeres y hombres en el proceso electoral y democrático, concretado exclusivamente en

el momento de la votación cada cierto tiempo.

Phillips termina su texto con una afirmación y crítica concreta: "...ni en la teoría ni en la práctica, la democracia liberal ha logrado resolver el problema de la igualdad sexual".

"Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal" es el artículo con el cual Iris Marion Young introduce otro problemático concepto sociológico en boga, el de la ciudadanía universal.

En un breve análisis histórico, Young escribe: "La oposición entre la universalidad del ámbito público de la ciudadanía y la particularidad del interés privado se relacionan con oposiciones entre razón y pasión, masculino y femenino [...] El mundo burgués instituyó una división moral del trabajo entre razón y sentimiento, identificando la masculinidad con la razón y la feminidad con los sentimientos, el deseo y las necesidades del cuerpo". Para que se expresen, escuchen y tomen en consideración todas las experiencias y perspectivas sociales, éstas deben ser representadas en el sistema de gobierno". No obstante, "La representación de grupo institucionaliza mejor la justicia en circunstancia de dominio y opresión social. Pero también maximiza el conocimien-

to en la discusión, por lo que promueve la sabiduría práctica”.

Es por este motivo que “La universalidad de la ciudadanía, la universalidad en formulación de leyes y principios, se enfrenta actualmente con el objetivo de la plena inclusión y participación de todos los grupos en las instituciones sociales y políticas [...] Los movimientos sociales contemporáneos que buscan la plena inclusión y participación de los grupos oprimidos en situación de desventaja deben afrontar actualmente, respecto de sí mismos, el dilema de la diferencia. Por un lado, deben continuar negando que existan diferencias esenciales entre hombres y mujeres, blancos y negros, personas con plena capacidad corporal y personas discapacitadas, diferencias que justificarían el negar a las mujeres, las personas negras o las discapacitadas la oportunidad de hacer algo que las restantes personas son libres de hacer o bien les privaría de formar parte de ciertas instituciones o de alcanzar determinada posición. Por otro lado, encuentran necesario afirmar que existen a menudo diferencias de base grupal entre hombres y mujeres, blancos/as y negros/as, personas con plena capacidad corporal y personas discapacitadas que hacen que la aplicación de un principio estricto de idéntico tratamiento, en particu-

lar cuando se compite para lograr determinadas posiciones, sea injusto, habida cuenta que esas diferencias sitúan a los mencionados grupos en situaciones desventajosas”.

La problemática universalismo, igualdad de representación y participación se opone, aún hoy, con el particularismo que relega a ciertos grupos humanos. Con el trabajo de Young se pretende plantear esta problemática dicotomía para incidir en ella y contribuir a su ajuste, tanto en las representaciones políticas y gubernamentales, como en otros ámbitos distintos.

El primer artículo de Susan Moller Okin que se presenta en el libro se titula “Liberalismo político, justicia y género”. En él debate la teoría de John Rawls, quien sostiene que lo político es distinto de lo personal y de lo familiar, ya que lo político, según este autor, carece de la dimensión afectiva. Ante este precepto, la autora formula las siguientes preguntas: “¿Cómo puede ser que las familias formen parte de la estructura básica y a la vez no sean políticas? ¿Al estar fundadas en el afecto, se las puede aplicar las normas o principios de justicia o bien están exentas de ellos?”

Según Moller Okin “El problema al que nos enfrentamos es que la familia es una institución social que desafía la dicotomía entre político

y no político que Rawls ha destacado". Y siguiendo sus argumentaciones añade: "en nuestra sociedad, las familias basadas en parejas heterosexuales son injustas en lo relativo a la distribución entre mujeres y hombres de trabajo, poder, oportunidades, ocio, acceso a los recursos y otros bienes importantes. Estos hechos demuestran en sí mismos que se debe prestar atención a la justicia o a la equidad dentro de las familias y a las maneras en que se pueden fomentar estas virtudes mediante políticas públicas".

El texto de Marilyn Friedman, "El feminismo y la concepción moderna de la amistad: dislocando la comunidad", es el sexto artículo del libro y en él se analiza el marcado individualismo que existe en la teoría liberal. En este sentido, escribe la autora: "Un tema predominante de gran parte del pensamiento feminista reciente es la crítica del individualismo abstracto que subyace a muchas versiones importantes de la teoría política liberal [...] frente a esta concepción individualista y abstracta del yo y de la comunidad humana, muchas feministas contraponen una concepción del yo como algo inherentemente social".

Ante estos planteamientos, Friedman argumenta pertinentemente: "Muchas comunidades se caracterizan por practicar la exclu-

sión y supresión de los individuos que no forman parte del grupo, especialmente aquellos miembros que consideran forasteros/as o extranjeros/as en virtud de la etnicidad y la orientación sexual. Si los nuevos comunitaristas no admiten la existencia de deudas, legados, expectativas y obligaciones legítimas que cruzan las fronteras comunitarias, lo cierto es que sus opiniones tienen escasa relevancia para nuestra moderna sociedad, radicalmente heterogénea. De hecho las personas tienen expectativas y obligaciones legítimas [...] de todo ello se sigue que la comunidad como tal —es decir, la red relativamente vinculada y local de relaciones que forma el entorno social primario de un sujeto— no determinaría específicamente los valores o exigencias morales que constituyen legítimamente los compromisos y autodefinición moral del yo. Nuestra sociedad está formada de pequeñas sociedades que coexisten dentro de ella, por lo que puede afirmarse que existen obligaciones intercomunicativas".

Las relaciones entre el liberalismo y el feminismo sobre el comunitarismo o sus diferentes concepciones de comunidad son claramente expuestas en los siguientes párrafos extractados "...el liberalismo siempre ha condenado, en principio si no en la práctica, las normas

de jerarquía social y subordinación política basadas en un estatus heredado o adscrito. Mientras los/as liberales históricamente han solido aplicar este principio únicamente a la esfera pública de las relaciones cívicas, el feminismo pretende extenderlo de forma más radical a la esfera privada de la familia y otras comunidades de lugar. Las normas y exigencias de las comunidades que sostienen jerarquías en función del género no tienen legitimidad intrínseca desde una perspectiva feminista. Un interés feminista en la comunidad debe aspirar sin duda a que todas las instituciones sociales y las estructuras relacionales disminuyan y, finalmente, eliminen la subordinación de género”.

Alison M. Jaggar escribe en “Ética feminista: algunos temas para los años noventa”, a modo de presentación, “me ocuparé de algunas de las diferencias que han surgido en las discusiones feministas de cinco cuestiones éticas y metaéticas [...] los temas elegidos no son independientes entre sí, están unidos al menos por la preocupación recurrente por la cuestiones de universalidad y particularidad”, y “en este sentido se plantea el modo como la ética feminista hoy debe caracterizar y evaluar la imparcialidad”.

Frente a la problemática abstracción del concepto de imparciali-

dad afirma: “los y las filósofos no feministas han sostenido que insistir en la imparcialidad desatiende nuestras identidades particulares, constituidas por referencia a nuestros proyectos particulares y a nuestras relaciones no escogidas con las demás personas; además, han sostenido también, sustituye variables abstractas por agentes y pacientes humanos reales”.

El concepto de imparcialidad, ampliamente debatido y criticado, especialmente desde la perspectiva feminista, por su carácter abstracto y falta de concreción, necesita, argumenta Jaggar, de una crítica diferente de la imparcialidad: “aquella que han hecho aquellas filósofas feministas que sostienen que, si bien la imparcialidad está históricamente asociada con el individualismo, erosiona, paradójicamente, el respeto por la individualidad al tratar a los individuos como moralmente intercambiables”.

Por último, el artículo de Susan Moller Okin, “Desigualdad de género y diferencias culturales”, desarrolla y polemiza sobre las teorías universalistas que se han impuesto y que, contrariamente a lo expresado por ellas, “han excluido a gran número de personas”. Las feministas han sido las primeras en reiterar este aspecto y en llevarlo a la palestra del debate teórico. A pesar de estas conside-

raciones, Moller Okin no evita criticar también las contradicciones en que ha incurrido el movimiento feminista; así dice: "Los grandes errores de las feministas de clase media han sido no tener en cuenta en sus críticas a las mujeres distintas de ellas mismas o, cuando las han contemplado e incluido en sus tesis, haber dado por supuesto que, fueran cuales fueren las diferencias, su experiencia del sexismo era la misma". Y en sus análisis sobre el feminismo antiesencialista, afirma que, como una gran parte de la crítica posmoderna, "tiende a sustituir los argumentos y las evidencias por la consigna todos/as somos diferentes".

La autora introduce también la cuestión de la distribución justa en el seno de las familias, ya que la familia es "probablemente las más influyente escuela de desarrollo moral". Obviamente, mantiene Moller Okin, se debe considerar también a las diferenciaciones entre el Tercer Mundo y el mundo desarrollado en el tema de la desigualdad de género y los análisis teóricos, para evitar las generalizaciones desmesuradas y poco apegadas a la realidad. Pero ante todo, concluye el texto, "el género es, en sí mismo, una categoría de análisis muy importante y en modo alguno deberíamos paralizarnos por el he-

cho de existan diferencias entre las mujeres. Se pueden establecer generalizaciones acerca de muchos aspectos de la desigualdad entre los sexos siempre y cuando seamos cuidadosas y desarrollemos nuestros juicios a la luz de evidencias empíricas. Las teorías surgidas en contextos occidentales pueden aplicarse claramente, al menos en gran parte, a las mujeres que se desenvuelven en contextos culturales muy diferentes. En todos los lugares, en todas las clases, en todas las razas y en todas las culturas encontramos similitudes en los rasgos característicos de esas desigualdades, así como en lo relativo a sus causas y sus efectos, aunque a menudo su magnitud o su gravedad difieran".

En resumen, ocho textos que nos harán repensar unos conceptos, reafirmar otros y analizar desde la perspectiva feminista crítica la teoría política actual, su desarrollo y, otro aspecto también interesante, la misma teoría feminista.

Anna Pi i Murugó

Christine Di Stefano, Marilyn Friedman, Alison Jaggar, Susan Moller Okin, Carole Pateman, Anne Phillips, Iris Marion Young, *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica S. A., 1996